

El Gobierno del Estado de México, a través de la Secretaría de Educación y el Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco.

CONVOCA

A todos los estudiantes a participar en el Estímulo al Desempeño Destacado en Cultura y Deporte, el cual consiste en un descuento en el pago de derechos de reinscripción del semestre marzo – agosto 2024

I. REQUISITOS

1. Ser estudiante regular y tener cubiertos los créditos que le correspondan conforme al semestre cursado.
2. Contar con un **promedio general mínimo de 85.**
3. No tener ningún tipo de adeudo con las jefaturas o Departamentos Administrativos del TEST.
4. Para estudiantes a cursar el **sexto semestre y posteriores, haber acreditado al menos cuatro niveles de inglés.**
5. Para estudiantes a cursar el **sexto semestre y posteriores, haber acreditado los créditos complementarios.**
6. Para estudiantes a cursar el **octavo semestre, haber concluido su servicio social.**
7. No haber sido sancionado conforme al Reglamento de Alumnos o por la Comisión de Honor y Justicia.
8. Llenar el formato correspondiente.

II. EL PORCENTAJE DE DESCUENTO DE LOS ESTÍMULOS SERA DEL 35%:

Contar con algún reconocimiento de participación a nivel regional, estatal o federal en alguna actividad de cultura o deporte a la cual halla sido invitado mediante las áreas de cultura y deporte del TEST.

III. PROCEDIMIENTO:

1. **Para los estudiantes que hayan recibido algún reconocimiento de participación a nivel regional, estatal o federal en alguna actividad de cultura y deporte:**

1.1. Realiza el registro de tu solicitud en la siguiente página web:
<http://187.217.183.153/estimulo>

Al término de tu registro, la página web te asignará un folio para incluirlo en tu solicitud impresa, la solicitud se llena con letra legible (manuscrita).

Formato de solicitud: <https://cutt.ly/N2FhJm8>

1.2. La solicitud debes presentarla en original y copia en el Departamento de Vinculación, en la fecha y hora establecida para tu reinscripción.

1.3. Una vez recibidas las solicitudes, el Departamento de Vinculación convocará al Comité para el análisis correspondiente.

2.4. El Comité validará que las solicitudes de los estudiantes cumplan con los requisitos establecidos en los apartados I y II.

1.5. El Comité determinará los estudiantes beneficiados y entregará al Departamento de Vinculación la lista de los folios aceptados para su difusión.

1.7. El Departamento de Vinculación difundirá los resultados para que los estudiantes puedan consultarlos en la página web del Tecnológico: <https://test.edomex.gob.mx/> y notificará al Departamento de Control Escolar la lista de estudiantes beneficiarios.

1.8. El estudiante deberá consultar los resultados y si es beneficiario, deberá acudir al Departamento de Vinculación en la fechas establecidas para recoger su formato de pago por la cantidad que corresponde al estímulo en un horario de 10:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:00 horas.

IV. FECHAS:

1. Los estudiantes interesados podrán realizar su solicitud, solo en las fechas establecidas para su reinscripción
2. Publicación de resultados, 8 de marzo de 2024.
3. La entrega del formato universal de pago se realizará el día 13 de marzo de 2024 en el Departamento de Vinculación ubicado en la planta baja del edificio "A".
4. Fecha límite para realizar pago de estímulo o pago completo de reinscripción, 15 de marzo de 2024.

V. VIGENCIA

El Estímulo al Desempeño Destacado en Cultura y Deporte solo será válido en el día marcado para entregar el comprobante de pago con la aplicación del beneficio al Departamento de Control Escolar.

VI. CONSIDERACIONES:

Los estudiantes que obtengan el Estímulo al Desempeño Destacado en Cultura y Deporte deberán solicitar el formato de pago correspondiente a su descuento en el área de Vinculación, una vez realizado el pago, deberán presentar el comprobante y formato universal de pago al área de Tesorería y el Departamento de Control Escolar.

VII. SOLICITUD DE ACLARACIONES Y SOLUCIÓN DE DUDAS:

Una vez que se publiquen los resultados preliminares, los alumnos contarán con un máximo de 3 días hábiles para acudir al Departamento de Control Escolar con la solicitud de aclaración de dudas.

Se tiene un plazo de 2 días hábiles, para que el Departamento de Vinculación realice la contestación.

Al término de los 5 días hábiles de la publicación de los resultados preliminares se publicarán los resultados definitivos.

